

Expediente: 492/26
Carátula: MOYA ROLANDO ARIEL C/ CARDOZO ALDO ISMAEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CARDOZO, ALDO ISMAEL-DEMANDADO/A
900000000000 - FULL SERVICE SRL, -DEMANDADO/A
20220436315 - NACION SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A
27164500468 - SOSA, NORMA ALICIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 492/26



H101012235919

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MOYA ROLANDO ARIEL c/ CARDOZO ALDO ISMAEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 492/26

San Miguel de Tucuman, 29 de abril de 2026.

I) Atento a las constancias y al estado de autos, habiendo la parte REQUERIDA, Sr. ALDO ISMAEL CARDOZO, D.N.I. 45369691, y FULL SERVICE SRL acreditado el pago en virtud de lo dispuesto en las resoluciones de fecha 21/04/2026, archívese. II) Notifíquese.IN

Actuación firmada en fecha 29/04/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.